

Río Gallegos, 11 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05977-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), efectuado con motivo de la impresión de 20 (veinte) gigantografías destinadas a las Unidades Académicas, solicitadas por el Prof. Félix AVILEZ, Director de Bienestar Universitario;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, el gasto de la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), efectuado con motivo de la impresión de 20 (veinte) gigantografías destinadas a las Unidades Académicas, solicitadas por el Prof. Félix AVILEZ, Director de Bienestar Universitario.-

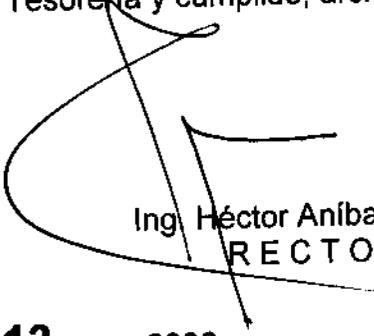
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 21 – Bienestar Estudiantil - Actividad: 02 – Eventos - Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 1.000,00

Presupuesto 2006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **1113** -2006.-